Asunción, 27 de agosto de 2010.

Solicitud de Propuestas N° 06/2010

"Mantenimiento Evolutivo de los Sistemas de la Sub Secretaria de Estado de Tributación "

Circular Nº 2
Respuestas complementarias

#	Pagina	Texto origen / Requerimiento	Pregunta	Respuesta
13	88	Crear, diseñar y desarrollar todos aquellos nuevos proyectos que la SET considere como prioritarios durante la vigencia del contrato.	¿Esto se considera incluido dentro del presupuesto propuesto para el pliego? ¿Se solicita información sobre la cantidad y volumen de trabajo de éstos nuevos proyectos, con el fin de poder analizar los esfuerzos relacionados a dichos nuevos proyectos?	A la primera pregunta: Si, está incluido dentro del presupuesto. A la segunda pregunta: no habrán nuevos proyectos, en el sentido de que no se estima el desarrollo de nuevos módulos, solamente, y si fuere necesario como consecuencia de la modificación de algún aplicativo, también se realizará el desarrollo de otro aplicativo complementario, todos serán considerados y tenidos en cuenta dentro de la misma temática de las incidencias, respetando siempre los plazos establecidos y la cantidad de consultores asignados en primera instancia dentro de la consultoría. El Sistema Marangatu es modular, no implica desarrollar de nuevo todo el modulo, sino más bien un determinado programa. Adicionalmente, el plazo estimado para esta consultoría se considera más que suficiente para el mantenimiento integral y soluciones esperadas.
27	69	Procesos de fusión por absorción Se deberá modificar los aplicativos que afectan a los procesos de Fusión por Absorción, de tal forma que las transacciones realizadas en todo el Sistema queden consistentes.	¿Qué modificaciones son necesarias para que los mismos queden consistentes?	Será necesario hacer el relevamiento In Situ, para poder identificar y clarificar la misma. Se encuentra dentro de las tareas que debe realizar la consultoría para identificación de problemas. El relevamiento debe hacerse una vez iniciado los trabajos de la consultora que gane la licitación. Adicionalmente, se ha circularizado una invitación para una Visita Guiada con personal técnico de la Coordinación de Informática para el día lunes 30 de agosto, a partir de las 09:00. Comunicamos que la Lista de Incidencias actualizada (Anexo D) será entregada también durante la Visita Guiada mencionada más arriba. La Lista de Incidencias proporcionada en el Anexo D, será actualizada, además, al momento del inicio de la consultoría. La actualización de las incidencias será necesaria atendiendo a que algunas ya estarían siendo solucionadas y otras nuevas se estarían originando. El número de incidencias no será significativo entre la que forma parte del actual pliego y la actualizada en la fecha de inicio de la consultoría.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II – MINISTERIO DE HACIENDA – FAPEP 1964/OC-PR

Asunción, 27 de agosto de 2010.

#	Pagina	Texto origen / Requerimiento	Pregunta	Respuesta
				El alcance siempre se mantiene dentro de los módulos licitados.
29	69	Procesos de cambio de RUC identificador Se deberá modificar los aplicativos para los procesos de Cambio de RUC Identificador, de tal forma que las transacciones realizadas en todo el Sistema queden consistentes.	¿Qué modificaciones son necesarias para que los mismos queden consistentes?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
30	69	Compensaciones por resoluciones de devolución de Créditos Fiscales Se deberá modificar los aplicativos que afectan a las Compensaciones por Resoluciones de Devolución de Créditos Fiscales, en atención a que los mismos quedan expuestos como "Pagos No Aplicados", cuando ingresan declaraciones rectificativas que afectan los períodos compensados.	¿Cuántos aplicativos y cuáles afectan?	Afectan a Cuentas Corrientes y todos los módulos asociados. Los mismos se detallan en 3.2.1.10 de los términos de referencia Módulo Créditos Fiscales (Módulo Prioritario). Los aplicativos a modificar solo podrán determinarse al momento del desarrollo de las funcionalidades o modificaciones planteadas. Se estima en no mayor de 8 (ocho) aplicativos a ser modificados.
31	69	Compensaciones por resoluciones de devolución de Créditos Fiscales Se deberá modificar los aplicativos que afectan a las Compensaciones por Resoluciones de Devolución de Créditos Fiscales, en atención a que los mismos quedan expuestos como "Pagos No Aplicados", cuando ingresan declaraciones rectificativas que afectan los períodos compensados.	¿Qué modificaciones son necesarias para que los mismos queden consistentes?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
39	69	Calculos de Accesorios legales en Facilidades de pagos Se deberá modificar el aplicativo de la base de cálculo de accesorios legales al momento de otorgar una Facilidad de Pago al contribuyente, considerando que actualmente calcula sobre la deuda total	¿El cálculo debe hacerse sobre saldo una vez cancelada cada cuota del plan?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
42	70	Estado de cancelación de RUC Se deberá diseñar, desarrollar e implementar los aplicativos para los Registros Únicos del Contribuyente con estado "Cancelado", para que puedan ingresar en las diferentes redes de procesos	¿Cuántos aplicativos?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27. Adicionalmente, se estima en no más de 3 (tres) aplicativos a ser modificados.
55	70	Reproceso de cuentas corrientes Se deberá ajustar la funcionalidad de los aplicativos que afectan al reproceso (débitos y créditos).	¿Se encuentran definidos esos "ajustes"?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
56	70	Reproceso de cuentas corrientes Se deberá ajustar la funcionalidad de los aplicativos que afectan al reproceso (débitos y créditos).	¿Cuáles serían dichas funcionalidades a ajustar? ¿En qué consisten?	
72	71	Se deberá modificar la aplicación que procesa las Declaraciones Juradas, que permita de forma automática la afectación de los valores a la Cuenta Corriente.	¿Cómo se afectarían dichos valores en la cuenta corriente?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
73	72	Se deberá modificar los aplicativos del proceso de clausura de manera a sustituir el Perfil actual del	¿Cuántos aplicativos son?	

Asunción, 27 de agosto de 2010.

#	Pagina	Texto origen / Requerimiento	Pregunta	Respuesta
		Contribuyente por la definida para aquellos con Estado Cancelado y suprimir el proceso de eliminar Clave de Acceso.		
93	76	Corrección e implementación de aplicativos en Matriz de Riesgo para evitar la duplicación de casos seleccionados, correspondiente a un mismo contribuyente, de una misma inconsistencia y de un mismo periodo. El sistema debe proceder a excluir el caso seleccionado de la Matriz de Riesgo.	Se tiene algún ejemplo de estas duplicaciones e inconsistencias	Se tiene algunos ejemplos de duplicación, los cuales serán proporcionados al momento del inicio de los trabajos. No podrán ser proporcionados antes del inicio de la consultoría, puesto que contienen información confidencial del contribuyente. Solo se hará entrega en cuanto se firmen el pacto de confidencialidad con la Consultora que gane la licitación.
107	111	ANEXO D	¿Se tiene más información / documentación sobre los requerimientos / incidentes incluidos?	Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.
109	111	ANEXO D	¿El Anexo contiene todos los incidentes de los módulos no prioritarios a corregir?	No se cuenta con todos los incidentes. Se posee el detalle de los incidentes y del problema, del impacto y la solución sugerida a nivel de procedimientos y a nivel de sistema. Todas las incidencias serán actualizadas al inicio de la consultoría y proveídas a la firma adjudicada, según requerimientos. La lista de incidentes actualizados serán entregadas al momento de iniciar los trabajos a fin de tener lo mas actualizado posible ya que algunos están siendo atendidas con recursos propios por las urgencias que requieren. Adicionalmente, remitirse a la respuesta de la consulta 27.
117		Iniciarse con los módulos del Sistema Marangatú considerados prioritarios: • Módulo de Fiscalización Gestión-Selección • de Crédito Fiscal • de Cuenta Corriente Las correcciones a estos módulos deben de hacerse en 150 días (5 meses) Ajustes a Módulo de Estadísticas para reflejar cambios en estos módulos. Incluye también todo el Sistema de Gestión de la Subsecretaría de Estado de Tributación compuesto de:	Significa que si la ley cambia en el momento de los cambios al software se tiene que adecuar el software a la ley, dentro del mismo costo?	Se tendrá en cuenta que los cambios solicitados no deben sobrepasar lo estipulado en el pliego de bases y condiciones. En el Anexo D del PBC están plasmadas las principales incidencias que serán actualizados al momento de empezar la consultoría ya que algunos fueron finiquitados, dando lugar a otros nuevos. Adicionalmente, favor remitirse a las respuestas de las consultas 13, 27 y 119.

Pdte. Franco N° 173 Edificio Ybaga Piso 6 - Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 498502 Fax: +595 21 493770 Int: 377
uacpro@hacienda.gov.py

Asunción, 27 de agosto de 2010.

#	Pagina	Texto origen / Requerimiento	Pregunta	Respuesta
		• Sistema Marangatú (todos los otros módulos) • Sistema de Timbrado de Documentos • Sistema de Administración de la Unidad Jeroviaha • Software Hechauka • Software Mbyaty • Software Marangatu'i "El proceso de mantenimiento evolutivo incluye también a todos aquellos nuevos desarrollos y ajustes que surgiesen, producto de las decisiones que se den en materia Tributaria, durante la vigencia del presente Contrato."		
118		Objetivos específicos Establecer recomendaciones sobre el mejoramiento de los procesos y procedimientos	Aquí cabe hacer una revisión de los procesos como estén documentados, pero sería todo un servicio de re-ingeniería de procesos, apenas lo mencionan en una línea. Cuál es el énfasis en mejoramiento de procesos.	Las recomendaciones solicitadas sobre los procesos y procedimientos, serán puntuales y estará a cargo de un grupo de O&M de la SET, para capturar las mismas y trabajar en ellas. Este objetivo tiene alcance solo a los módulos afectados por la consultoría.
119		Desarrollar y modificar las aplicaciones que sean requeridas por la Administración Tributaria.	Que aplicaciones? el detalle? cuando dicen que sean requeridas es que no tienen claro, no saben cuales puedan ser?	Se aclara que no habrán nuevos proyectos, en el sentido de que no se estima el desarrollo de nuevos módulos, solamente, y si fuere necesario como consecuencia de la modificación de algún aplicativo, también se realizará el desarrollo de otro aplicativo complementario, todos serán considerados y tenidos en cuenta dentro de la misma temática de las incidencias, respetando siempre los plazos establecidos y la cantidad de consultores asignados en primera instancia dentro de la consultoría. Favor remitirse a la respuesta de la consulta 27.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II
MINISTERIO DE HACIENDA
FAPEP 1964/OC-PR

Carlos Noguera Téllez
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones